[illegible] mas cuidado [illegible] mejor, y se les puede [illegible] el título de maestras, pues á mas de haber [illegible] satisfacer á las preguntas que se les hicieron, la premura del tiempo no permitió [illegible] como se deseaba, enmienda lo con la [illegible] las [illegible] que tengan.—Mereciendo V. S. mi reconocimiento y aprecio.—Dios y libertad. México julio 5 de 1836.—*José Miguel Miranda.*—Sr. subdirector de la instruccion primaria del ejército.

En contestacion al oficio de V. S. de 5 del actual, debo decirle que el examen de los alumnos de la escuela normal del ejército, á que asistí en clase de vocal, me pareció satisfactorio en todas sus partes. Los discípulos examinados tienen sin duda instruccion muy sobrada para dirigir escuelas de primeras letras con utilidad pública.—Con tal motivo, le tengo de manifestar á V. S. mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad. México julio 6 de 1836.—*Juan Rodriguez.*—Sr. sub-director de la instruccion primaria del ejército, general D. Eulogio Villa Urrutia.

Acabo de recibir el oficio de V. S., fecha de ayer, comunicándome que le dé mi calificacion sobre el estado de instruccion en que considero á los sargentos de la escuela normal que se presentaron á exámen público el dia 3, y á que yo concurrí como vocal, por ausencia de la verdad, y en obsequio de los alumnos y de los Sres. directores de ese mismo establecimiento, debo decir: que quedé tan admirado como satisfecho, pues tanto á mis cuestiones, como á las de los demas Sres. sinodales, contestaron tan bien, como se podria desear. Respecto de su habilidad para la escritura, no puedo contestar de otra manera, que recomendar á V. S. la súplica que le hice, de darme algunas muestras para tener el gusto de remitir á Francia á algunos amigos y sociedades literarias. Es, pues, mi juicio, que los alumnos que se examinaron se hallan en estado de pasar á sus respectivos cuerpos á propagar en ellos los conocimientos que tan bien han adquirido.—Tengo el honor de ofrecer á V. S. mis respetos y consideracion.—Dios y libertad. México julio 6 de 1836.—*J. R. Pacheco.*—Sr. general D. Eulogio Villa Urrutia, sub-director de la instruccion primaria del ejército.

El dia 3 del actual, en el edificio de la Universidad se presentaron para ser examinados, tres alumnos de la escuela normal del ejército, Ignacio Cotaño, José Maria Ordoño, Cayetano Leon, Francisco La-Madrid, Jesus Ayllon, Francisco Morales, Miguel Escover, Antonio Comacho, Ignacio Villarreal, Roman Martinez, Desiderio Flor, Antonio Barrera, y Genaro Villagran; y habiéndose servido el Excmo Sr. presidente interino nombrarme uno de los examinadores, segun nota de 1 del actual del Excmo. Sr. secretario de guerra y marina, á que concurrí, pasé en la mañana de aquel dia á cumplir con mi honrosa comision.—En virtud de la nota de V. S. de ayer, para que esa sub-direccion de la instruccion primaria del ejército pueda acreditar la de dichos alumnos, tengo el honor de contestarle, que en atencion á lo que respondieron á sus coexaminadores, y yo reconocí, en mi concepto tienen la idoneidad suficiente para enseñar en las escuelas del repetido ejército.—Esta ocasion me proporciona ofrecer á V. S. mi consideracion y particular aprecio.—Dios y libertad. México julio 6 de 1836.—*Luis O. Cheusal.*—Sr. sub-director de la instruccion primaria del ejército, general D. Eulogio Villa Urrutia.

Conformándose el Excmo Sr. presidente interino con la opinion de la junta á que V. S. se refiere en nota núm. 29, ha tenido á bien resolver se proceda sin pérdida de tiempo al establecimiento de las escuelas en los cuerpos de esta capital, y que á los que no tengan individuos examinados se les provea por la junta, designándoles de entre los que lo estan, el que juzgue conveniente: en concepto, de que pasa á su clase de agregado, porque no debe separársele de aquel de que sea nato.—En cuanto á los individuos de artillería que no concluyen aún su aprendizage, dispone S. E. que continúen hasta su término, pues de otro modo serian perdidos los trabajos ya adelantados, y muy sensible que por una corta diferencia de tiempo no se hiciese á los interesados el lleno de [illegible] todos los conocimientos de [illegible] que mas adelante obtendrian ventajas muy [illegible].—S. E. el presidente, que oyó con [illegible] los adelantos de los examinados [illegible] y desea [illegible] á la [illegible] [illegible] [illegible]